





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DECANATO



Resolución Consejo de Facultad Nº 027-2018-CF-FCC.AA-UNP.

Piura, 25 de abril de 2018

VISTO

El Oficio N° 107-2018-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 19-04-18 Comisión Académica de fecha 17-04-18 aprueba reserva de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Capítulo XXXV, Artículo 322 inciso 322.11, procede la reserva de matrícula.

Que, con Oficio N° 2412-VR.ACAD.-UNP-2014 de fecha 29-09-14 del Vicerrectorado Académico, manifiesta que se reserva la matrícula hasta un máximo de tres años académicos, para lo cual debe tener autorización expresa de Consejo de Facultad.

Que, con Oficio N° 107-2018-S.A-2018 de fecha 19-04-18 Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas alcanza acuerdo de Comisión Académica de fecha 17-04-18 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA Y DE EQUIVALENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, APRUEBAN LA RESERVA DE MATRICULA SOLICITADA POR LOS ALUMNOS QUEZADA ABAD CRISTHIAN MANUEL, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-I, TINEO MOSCOL MILAGROS MERCEDES, PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-I Y II PASE A CONSEJO DE FACULTAD.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de abril de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISION ACADÉMICA DE FECHA 17-04-18 QUE A LA LETRA DICE: COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APRUEBA LA RESERVA DE MATRICULA SOLICITADA POR:

N°	ALUMNOS	SEMESTRE	PROCEDENCIA
1	QUEZADA ABAD CRISTHIAN MANUEL	2018-I	REGULAR
2	TINEO MOSCOL MILAGROS MERCEDES	2018-I Y 2018-II	PCPAD

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

CAN AT SECAN AT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dr. José Alfredo Herrera Farfán

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIUKA

Distribución: OCRCA (01 original y 02 copias), SAFCA (02 originales), Interesados (02 copias), Archivo.

(2comas)

РЕСТИ 27 ABR 2018

Dra. Rayneldi Farfan Sánchez SECRETARIA ACADEMICA

Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA